



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, **15 DIC 2021**

RES. H-Nº **1531/21**

Expte. Nº 4763/21

VISTO:

El pedido presentado por Mariana Mercedes Saldaño Abdo L.U.Nº 792.249, mediante el cual solicita beca para realizar el cursado de la Maestría en Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos analiza la solicitud de la recurrente y aconseja otorgar como beneficio una reducción en el monto de las cuotas mensuales correspondientes al tramo de Maestría;

Que la solicitud cuenta con la intervención de la Co-Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que en igual sentido la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 385/21, hace lo propio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

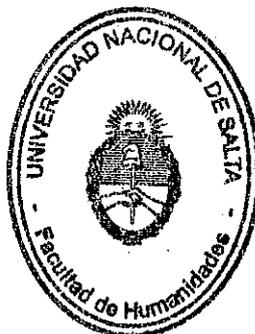
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión del 14/12/21)

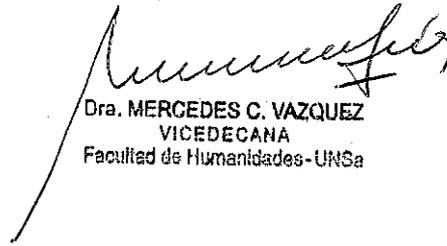
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR (1) beca a favor de Mariana Mercedes Saldaño Abdo L.U.Nº 792.249, consistente en la reducción arancelaria del 50% (cincuenta por ciento) en cada cuota correspondiente al tramo de Maestría en Derechos Humanos.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a Mariana Mercedes Saldaño Abdo, Maestría y Especialidad en Derechos Humanos, Dpto. de Posgrado, Dirección Administrativa Contable, División Recursos Propios, Boletín Oficial.


Dra. ELIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa